



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 261-2021-MDCH/A

Chucuito, 11 de noviembre del 2021.

VISTO:

El Informe N° 008-2021-MDCH/SGDS/PVL-KAQ, y.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el Artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones: 1.- Funciones específicas exclusivas de las Municipalidades Provinciales: 1.4.- Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la Municipalidad Distrital no pueda asumir dicha función;

Que, mediante el Informe N° 008-2021-MDCH/AGDS/PVL-KAQ, de fecha 11 de noviembre del 2021, en el cual la Bach. Karina Arpasi Quispe Responsable del Programa Vaso de Leche, solicita Resolución de reconocimiento de las presidentas de los 31 comités de Vaso de Leche del Distrito de Chucuito, cabe mencionar que dichas presidentas fueron elegidas bajo acta por las socias de los distintos comités para el adecuado funcionamiento del programa de vaso de leche;

Que, es política del presente Gobierno Municipal, reconocer a todas las Organizaciones Sociales, cuyos fines estén destinados al bienestar de la comunidad a la que representan;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; y de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER a las **PRESIDENTAS DE LOS 31 COMITÉS DE VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE CHUCUITO**, quedando conformado de la siguiente manera:

ZONA LAGO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	COMITE
1	HUANCA HUANCA BELIANA	HUANCARANI
2	FLORES OSNAYO YESENIA LIZBETH	P. SIHUINTA
3	ESTUCO ESPILLICO PAMELA VALERIA	KARANA
4	YUCRA ESTEBA MARTHA	PARINA





Municipalidad Distrital De Chucuito

Gestión 2019 – 2022
"Capital de la Nación Lupaka"
Ciudad de las Cajas Reales

000568



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5	MAMANI CRUZ SOLEDAD VENECIA	COCHIRAYA PUEBLO
6	PACHO VELASQUEZ AMELIA	TACASAYA CENTRAL
7	MAMANI VELASQUEZ DANITZA	SAN JOSE DE PUCANI
8	NINA NINA YESICA YOLANDA	LUQUINA GRANDE
9	DURAN VILCA SARA	LUQUINA CHICO
10	JILAPA LLUTARI AMALI YOLANDA	KARINA
11	DURAN CHAMBILLA JENNY MARITZA	CHURO YOCATA
12	TIQUE CHATA MIRIAN YANETH	CHURO MUYALLA
13	CRUZ MAMANI VICTORIA AURORA	CHURO VENTILLA
14	APAZA CONDORI ZULEMA FRIDA	CHURO INQUINCHO
15	CHAMBILLA MANZANO MARIELA	CHURO HUAYRAPATA
ZONA ALTA		
16	PARIPANCA GOMEZ ELIZABETH	INCHUPALLA
17	CAHUANA MAMANI LUZMERY	THALACA
ZONA CARRETERA		
18	CURASI QUISPE MARLENY	TAJQUINA WILA AMAYA
19	MAMANI SOSA MADELEINE	POTOJANI GRANDE "A"
20	CENTENO MACHACA ROSSMERY	POTOJANI GRANDE "B"
21	JIMENEZ FLORES SONIA ZORAIDA	TAJQUINA
22	TAPIA ASTETE FRESIA	CONCACHI
23	CARTAGENA RAMOS EULALIA	MARCA JILAPUNTA
24	CRUZ CHOQUE NATI	CHINCHERA
25	MAMANI QUISPE CARMEN ROSA	RAYA
26	MOLLO CENTENO CLAUDIA	CUSIPATA
27	ESTEBA VILCA OFELIA JESUSA	BARCO
28	ASQUI ALEJO MARIA MAGALY	INCUYLLAYA OCCOPAMPA
BARRIOS		
29	ZABALA VALDERRAMA MARIANA CORINA	SANTO DOMINGO
30	LAURA HUALLPA MERY	SANTA BARBARA
31	HURTADO ALEJO SAYDA	MIRAFLORES

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Gerencia Municipal, ponga en conocimiento de la presente a las oficinas respectivas para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que Secretaria General notifique con la presente resolución a las interesadas y la oficina del Programa de Vaso de Leche, debiendo a su vez el Responsable de Imagen Institucional efectuar su publicación en el portal institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHUCUITO
 CIUDAD DE LAS CAJAS REALES
 M.E. Edwin Wingston Cruz Quispe
 DNI: N° 01264885
 ALCALDE